

## **“Nuestro objetivo esencial es la defensa del sector que, en definitiva, son los intereses del país”<sup>1</sup>: asociaciones agrarias, lógicas institucionales y discursos en la pampa cordobesa**

**Gabriel Fernando Carini**

Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional de Río Cuarto /  
Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades,  
Universidad Nacional de Córdoba /  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

### **Resumen**

El análisis de la discursividad de las asociaciones agrarias constituye un insumo insoslayable para la comprensión de las lógicas institucionales del pasado y del presente, puesto que no solo son un recurso expresivo sino que es el marco desde el cual se realizan los diagnósticos sobre la realidad del sector, interpelan y movilizan a sus bases sociales, en definitiva, identifican intereses y estructuran identidades. Bajo ese supuesto, el objetivo del presente artículo es brindar una descripción de las características que asumió la discursividad generada por una entidad reivindicativa de primer grado de la provincia de Córdoba. Así, exploraremos algunos de los principales tópicos del discurso de la mencionada entidad e identificaremos puntos de convergencia con los discursos circulantes de otros actores agrarios del mundo rural argentino. Para ello nos serviremos de un conjunto de documentos institucionales como las memorias anuales pero privilegiaremos el análisis de la prensa gráfica porque considerar que es un medio habitual de canalización de las problemáticas de la situación agropecuaria en general y de las problemáticas institucionales en particular. Asimismo, apelaremos a una metodología e análisis cualitativa y retomaremos algunos elementos de la teoría del discurso.

### **Palabras clave**

Asociaciones agrarias - Lógicas institucionales – Discursos – Córdoba

### **Abstract**

The analysis of the discursivity of agrarian associations constitutes an unavoidable input for the understanding of the institutional logics of the past and the present, since they are not only an expressive resource, but the framework from which the diagnoses are realized on the reality of the sector, interpellate and mobilize their social bases, in short, identify interests and structure identities. Under this assumption, the objective of the present article is to provide a description of the characteristics assumed by the discursiveness generated by a first degree claiming entity in the province of Córdoba. Thus, we will explore some of the main topics of the speech of the mentioned entity and identify points of convergence with the circulating discourses of other agrarian actors of the Argentine rural world. For this we will use a set of institutional documents as the annual reports but we will privilege the analysis of the graphic press because it is considered a habitual means of channeling the problems of the agricultural situation in general and institutional problems in particular. Likewise, we will appeal to a qualitative methodology and analysis and we will return to some elements of discourse theory.

### **Key words**

Agricultural associations - institutional strategies - Discourse analysis - Córdoba

---

<sup>1</sup> AHMRC, H, P, domingo 29/7/1990, p. 14.

## **Introducción**

Los discursos públicos de los actores colectivos del mundo rural poseen en Argentina una alta performatividad política. Sus intervenciones tienen la capacidad de alterar y redefinir las reglas de juego del campo político a la par que se erigen como una ‘voz’ de consulta insoslayable en materia de política pública sectorial. A la vez, estas discursividades identifican y estructuran intereses, les otorgan sentido al trasladarlos al ámbito público y permiten cimentar las identidades de los productores a los cuales interpelan. Si bien las temáticas asociadas a las dinámicas de las diferentes entidades que componen la estructura de representación de intereses agrarios reconocen un dilatado recorrido en la producción del conocimiento de las ciencias sociales en general y de la historia en particular, existen pocos trabajos que hayan propuesto análisis exhaustivos sobre las características que asumió el discurso de las mismas.<sup>2</sup>

Dentro de este último campo se pueden reconocer antecedentes significativos. Palomino (1987, 1988 y 1989) reconstruyó las ‘concepciones globales’ que la Sociedad Rural Argentina (SRA) y las Confederaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP) esgrimieron sobre el Estado, la propiedad de la tierra, la cuestión impositiva y la democracia y el sistema de partidos durante los años 1955 y 1983. Desde el ámbito de la comunicación, Poggi (2011a y 2011b) analizó las representaciones ofrecidas por los medios de comunicación sobre el agro pampeano, considerando como eje temático las cuestiones referidas al modo de tenencia de la tierra en el lapso 1973-1973. Nos interesa rescatar que dentro del amplio *corpus* estudiado por la autora se le otorga un lugar privilegiado a las publicaciones periódicas de dos de las entidades gremiales más

---

<sup>2</sup> Aquí solo nos concentraremos en aquellos trabajos que plantean un análisis de la discursividad de las entidades gremiales o reivindicativas. Existe un universo de actores igualmente significativo compuesto por las entidades técnicas y de servicios que adquirieron centralidad en el marco del agronegocio y que su discursividad fue estudiada por: Alapin (2008), Gras (2009), Hernández (2009), Gras y Hernández (2013) y Liaudat (2015). Ver también: Carini (2017).

representativas como *Anales* de la SRA y *La Tierra* de la FAA. Ubicado en otra temporalidad igualmente significativa, Lattuada (2003 y 2006) brindó una visión global sobre los cambios internos que se propiciaron en las entidades tradicionales, con énfasis en la FAA. Así, dio cuenta de algunas de las estrategias estructuradas desde la década de 1990 como la expansión territorial de la actividad gremial, la reorganización institucional para las problemáticas específicas y por actividad/producto, la implementación de acciones colectivas conjuntas y la unificación de discursos. En ese marco, nos interesa rescatar los aportes de Javier Balsa (2007, 2013 y 2014) para la comprensión de los discursos de las entidades agrarias. En diversos trabajos ha propuesto categorías para comprender las formaciones discursivas en las que se pueden inscribir las intervenciones públicas de la dirigencia agraria. Asimismo, las ha aplicado al análisis de las discusiones parlamentarias para mostrar los sentidos circulantes que sobre determinados proyectos legislativos (como por ejemplo la renta de la tierra, la colonización agrícola y otros gravámenes) se encontraban presentes en la primera mitad del siglo XX.

En definitiva, estas investigaciones no solo nos brindan pautas para el análisis del contexto discursivo donde se inscribieron sino también sobre cómo los mismos formaban parte de las lógicas del campo político. A pesar de que en esos procesos se encuentra implícito cómo la dirigencia agraria por medio de su discurso público interpeló a sus bases sociales las investigaciones se concentran en las demandas y en las intervenciones frente al Estado. Es decir, poco nos dicen sobre las modalidades que esos discursos asumieron al interior de las entidades, cómo los mismos contribuyeron a moldear identidades, en definitiva, cómo pueden contribuir a explicar lógicas institucionales.

Sobre esa base, nuestro objetivo es describir algunas de las coordenadas que regularon un conjunto de discursos sostenidos históricamente por la entidad, estando inscriptas tanto en las lógicas institucionales como en la conformación de las identidades de los sujetos que participaban en ellas. En este sentido, tomaremos como objeto de análisis la discursividad construida por la dirigencia agraria de una entidad de primer grado, la Sociedad Rural de Río Cuarto (SRRC). La elección de este referente empírico se justifica debido a que, por un lado, la reducción de la escala nos permitirá un abordaje más exhaustivo de los cambios y continuidades en el discurso agrario y, por otro lado, nos facilitará percibir cómo se canalizan al interior de las entidades los discursos, es decir cómo –en diferentes momentos históricos– la dirigencia legitima su accionar, traza diagnósticos y plantea estrategias de interpelación a sus bases sociales. Nuestra exposición se organiza a partir de un recorrido por los tópicos más significativos del programa reivindicativo de la entidad, enfocándonos en los que señalan una persistencia en el tiempo. En estrecha vinculación con esto, caracterizamos la matriz discursiva y brindamos una enunciación de las principales representaciones construidas por el discurso históricamente sostenido por la dirigencia rural riocuartense.

### **Algunas precisiones sobre la perspectiva de abordaje**

Nuestra propuesta de investigación se inscribe en el campo de los estudios sociales agrarios, caracterizado por ser un espacio de convergencia entre múltiples disciplinas. A pesar de esto, cobrará centralidad una perspectiva de abordaje histórico conducente a establecer continuidades en el discurso de los actores agrarios. Consideraremos que el discurso –en la perspectiva de Angenot (2010)– como un hecho histórico. Para el mencionado autor, la argumentación es un

hecho histórico y social y, por ende, la posibilidad de conferirles significación a los discursos, a las creencias vinculados a ellos y a las ideas son historia. De lo anterior se desprende que nuestro trabajo adopta una estrategia metodológica cualitativa, entendiendo como sus rasgos más sobresalientes el interés por el significado y la interpretación, el énfasis sobre la importancia del contexto y de los procesos y la estrategia inductiva y hermenéutica (Vasilachis de Gialdino, 2007).

En relación al *corpus* de nuestro análisis se compone de dos dimensiones. La primera tiene por objetivo la reconstrucción histórica de los perfiles institucionales de la entidad estudiada. Aquí ocuparon un lugar relevante los materiales institucionales generados por la SRRC, en particular sus estatutos (1938; 1988; 1995) y sus memorias anuales. La mayoría de estos documentos obran en el repositorio privado de la SRRC y otros fueron facilitados por el Jefe de Prensa de la entidad. Asimismo, recurrimos a las intervenciones públicas de la dirigencia agraria para construir las principales demandas y, principalmente, la formación discursiva históricamente predominante en la entidad. Empleamos como criterio de selección los discursos vertidos en el contexto de la feria anual de invierno publicados en la prensa local durante el período que comprende los años 1935 a 2002, habiendo sido relevados los diarios *El Pueblo* (EP), *La Calle* (LC) y *Puntal* (P), obrantes en la Hemeroteca (H) del Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto (AHMRC). Nos basamos en la consideración de que la organización de ferias o exposiciones –como ya ha sido puesto de manifiesto por Palomino (1988: 43) para el caso paradigmático de Palermo– son acontecimientos de gran significación en la vida institucional de las entidades agrarias donde se combinan fines recaudatorios con la socialización de las

problemáticas que afectan específicamente al sector; por lo tanto, se presentan como una dimensión privilegiada para explorar las representaciones elaboradas por la dirigencia agraria.

Una vez construida esa matriz de información, avanzamos según lo expuesto en clasificar la discursividad a la que se las puede inscribir. Para ello, retomamos la caracterización que Balsa (2007) realizó de las formaciones discursivas a partir de los discursos públicos del sector agropecuario durante los años 2004 a 2006.<sup>3</sup> El autor identifica tres formaciones discursivas en el discurso de los actores agrarios: una, la liberal-conservadora, caracterizada por poner énfasis en la cuestión del respeto al derecho inalienable a la propiedad de la tierra y por pregonar la libertad total de los mercados. En este discurso no se diferencian sujetos agrarios según el tamaño de sus explotaciones ni sus formas de tenencia del suelo. Otra, agrarista, cuyo núcleo histórico ha sido la crítica a la situación de concentración de la propiedad de la tierra como principal traba para el desarrollo agrario nacional y causa del sufrimiento de los pequeños productores. Este es un discurso que brinda gran importancia a la diferenciación social de los productores, tanto por la tenencia del suelo, como por el tamaño de las explotaciones o el volumen de su capital. Finalmente, una tecnologizante, que se centra en la celebración del avance tecnológico como el elemento central de las virtudes y problemas del sector. A partir de ello, construimos redes semánticas, es decir, un conjunto de términos, de palabras, de vocablos, de ítems lexicales que se reiteran en un texto y que refieren a actores, relaciones, contextos, procesos, fenómenos, estados, objetos (Vasilachis de Gialdino, 2007). Estos enunciados forman una unidad en la medida en que se refieran a un solo y mismo objeto, por lo que esa unidad está

---

<sup>3</sup> Cabe aclarar que creemos válida la posibilidad de trasladar estas formaciones discursivas a temporalidades anteriores porque representan formas históricas por medio de las cuales se han expresado diferentes actores agrarios, especialmente las asociaciones agrarias. En este sentido, el mismo autor ha empleado estas nociones para indagar la discursividad de las asociaciones agraria en otros períodos históricos, especialmente, en la primera mitad del siglo XX (Balsa, 2012 y 2013).

dada por el espacio en el que los diversos objetos se perfilan y continuamente se transforman. El objeto, lejos servir de referencia para vincular un conjunto de enunciados, está constituido, más bien, por el conjunto de esas formulaciones (Foucault, 1968).

### **El perfil institucional de una entidad tradicional**

Mario Lattuada (2006), retomando una categorización de Moyano Estrada (1991) para el caso español, ha propuesto la presencia de dos tipos ideales de organizaciones en el agro pampeano: reivindicativas y no reivindicativas. A pesar de que ambas actúan como actores colectivos en los procesos de intermediación social se diferencian según la amplitud de objetivos que persiguen, los valores que poseen sus dirigentes y cómo los trasladan a sus discursos, así como por la función que asumen respecto de su base social.<sup>4</sup> Surgida en 1935 como Agrupación de Accionistas Ley 11.747 a partir de las políticas impulsadas para paliar las consecuencias económicas de la crisis de 1929, la SRRC era una asociación de tipo reivindicativa o, en otras palabras, que respondía a un modelo organizativo tradicional. Su función básica era la de defensa y representación de (todos) los intereses de los ganaderos que nucleaba. En ese marco, como trataremos en los siguientes apartados, construyó históricamente un discurso con un fuerte contenido ideológico cimentado –por ejemplo– en la no intervención del Estado. En definitiva, representación, reivindicación y defensa de intereses constituyeron el eje de la vida institucional de la SRRC, mientras otras actividades –como la oferta de servicios y de capacitación que

---

<sup>4</sup> En otro lugar hemos realizado algunas matizaciones a esta (y otras) categorías para comprender las dinámicas institucionales desplegadas a partir de la emergencia del agronegocio (Carini, 2017).

Carini G.F. (2017). "Nuestro objetivo esencial es la defensa que, en definitiva, son los intereses del país": asociaciones agrarias, lógicas institucionales y discursos en la pampa cordobesa / Our essential objective is the defense that, ultimately, are the interests of the country": agrarian associations, institutional logics and discourses in the pampa Cordoba, *Estudios Rurales*, volumen 7, N°13, ISSN: 2250-4001, CEAR-UNQ. Buenos Aires. Segundo Semestre 2017; 48-76.

poseen un lugar central en las asociaciones no reivindicativas– ocuparon históricamente un lugar subsidiario en su diagrama organizacional.<sup>5</sup>

La preeminencia del componente gremial puede explicarse a partir de la trayectoria histórica de la SRRC y de algunas estrategias que su dirigencia implementó a los fines de robustecer su capacidad de mediación política. En este sentido, ha sobresalido la preocupación en los dirigentes por generar distintos espacios o instancias gremiales. Esta cuestión puede observarse al menos en dos acontecimientos: por un lado, en el rol de la novel SRRC en la creación, en 1940, de Confederaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ)<sup>6</sup> –posteriormente articulada a Confederaciones Rurales Argentinas (CRA)– y, por otro lado, la constitución de delegaciones en localidades del departamento de Río Cuarto durante los primeros años de la década de 1970 y profundizada durante las décadas subsiguientes.

Para la SRRC la organización de las dos ferias anuales, la de otoño y, especialmente, la de invierno, constituía el principal acontecimiento en su vida institucional.<sup>7</sup> Este tipo de eventos, a la par de erigirse como una instancia de socialización de las demandas y reivindicaciones de la dirigencia agraria y en un mecanismo para reafirmar la identidad del ‘productor ganadero

---

<sup>5</sup> Algunos indicios sobre el desplazamiento en los perfiles institucionales históricamente asumidos por la entidad los abordamos en: Carini (2017) y Carini y Olivera (2014).

<sup>6</sup> Entidad de segundo grado, adherida a Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), agrupaba a sociedades rurales locales de diferentes ciudades de las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja. A pesar del vínculo fundacional que unía a las dos entidades y de la gravitación y proyección de los dirigentes riocuartenses en la conducción de la CARTEZ, las relaciones entre ambas asociaciones distaron de ser armónicas. Existían reclamos, por parte de la SRRC, que cuestionaban las modalidades que asumía la acción gremial de CARTEZ. Estos se referían al manejo de las negociaciones frente al Poder Ejecutivo provincial por la reducción de las cuotas del inmobiliario rural y apuntaban a criticar la falta de consulta a las sociedades rurales locales (entidades de base) y, por ende, cuestionaban la representatividad de la confederación (Carini, 2017). Un análisis más detallado de esta cuestión lo realizamos en Carini (2015) donde estudiamos el proceso de corporativización de los intereses agrarios en el sur de Córdoba.

<sup>7</sup> Por mucho tiempo la muestra de otoño fue considerada despectivamente por algunos dirigentes como una ‘media’ exposición. Desde el año 1997 adquirió un nuevo relieve y pasó a contener diferentes eventos como las Jornadas Nacionales de Lechería, las Jornadas Nacionales de Apicultura y otros vinculados a las asociaciones de criadores, como por ejemplo la Asociación Argentina Criadores de Hereford (AACH) y la Asociación Argentina de Brangus (AAB). Cfr.: AHMRC, H, *IR*, viernes 16/05/97, p. 7.



riocuartense', era una de las principales fuentes de ingresos de la institución. El predio de 8 hectáreas en el acceso sur de la ciudad, era el principal bien patrimonial de la SRRC. Desde 1962 es el lugar donde se celebran las exposiciones.<sup>8</sup> Entre fines de la década de 1980 y principios de la de 1990, la SRRC concentró todas sus actividades en un predio. Su instalación fue pensada para concentrar no solo las instalaciones destinadas a la administración de la entidad y el funcionamiento de las ferias sino también para que en él residieran diferentes organismos regionales, provinciales y nacionales vinculados al agro.<sup>9</sup> En este sentido, paulatinamente, en el predio comenzaron a funcionar la delegación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables de la Provincia de Córdoba, los Centros de asistencia de sanidad bovina Comechingones y Centro Sur, encargados de fiscalizar la sanidad animal y, paradójicamente, a fines del año 2000 instaló su oficina el grupo CREA.

El número de asociados de la SRRC habría oscilado entre 800 y 1500 personas aunque existían constantes apelaciones públicas que sostenían que ese número ascendía a 5000.<sup>10</sup> La entidad agrupó a medianos y grandes productores vinculados a la producción ganadera distribuidos, especialmente, en el Departamento de Río Cuarto. Estos productores conservan bajo su propiedad los espacios productivos y mantienen el control sobre el proceso productivo, lo que no excluye la contratación de maquinarias ni la ampliación de superficies productivas mediante el arriendo. Puede tratarse de empresas de mediana o gran escala, con cierto grado de diversificación territorial por lo que poseen vínculos con distintos territorios, es decir, que

---

<sup>8</sup> Durante un extenso período la entidad tuvo distribuidas sus actividades en diferentes espacios de la ciudad. Su sede administrativa funcionaba en oficinas del centro, primero en un local arredrado y luego, tras la compra de un edificio, se trasladó a la calle Alvear 1143 donde funcionó hasta inicios de la década de 1990. Las exposiciones, por su parte, se realizaban en un predio que era cedido por la familia Provezal. SRRC, *Memoria*, año 1962.

<sup>9</sup> Cfr.: SRRC, *Memoria*, año 1991; AHMRC, H, *Suplemento Especial*, lunes 03/09/1990, p. 5; AHMRC, H, P, lunes 29/10/1990, p. 15; AHMRC, H, P, viernes 07/11/1990, p. 19; AHMRC, H, P, marzo 09/04/1991, p. 19.

<sup>10</sup> Ver por ejemplo: AHMRC, H, P, *Suplemento Especial*, lunes 03/09/1990, p. 8. Esta afirmación también fue reproducida en diversas publicaciones relativas a los actores económicos de la región Baronió (1995 y 2005).

dependen de diversas dinámicas locales. En líneas generales, se caracterizaban por poseer un cierto componente empresarial vinculado a actividades ligadas al mundo rural aunque no exclusivamente. Muchos de los asociados se desempeñaban o tenían acciones en empresas consignatarias de hacienda, en negocios inmobiliarios (rurales y urbanos), en emprendimientos agroindustriales o eran destacados en la venta de genética bovina y porcina. Asimismo, resulta necesario destacar que una parte significativa de sus asociados poseían títulos universitarios destacándose entre ellos ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, abogados y contadores. Esto puede ser un indicativo de los estilos de liderazgos que se caracterizaron –siguiendo las categorías propuestas por Max Weber– por ser de tipo burocrático, donde la base de su autoridad residía en un saber o conocimiento técnico que le otorgaba tanto una mayor eficiencia a la tarea de conducción como un uso más racional de los recursos disponibles. Sin embargo, esto no debe llevarnos a concluir la ausencia de personalidades o liderazgos carismáticos, puesto que muchos dirigentes dejaron una profunda huella en la memoria institucional (Carini, 2017).

En síntesis, como lo enunciamos más arriba, una de las funciones básicas de la SRRC fue la reivindicación y la defensa de los intereses de los ganaderos del sur de Córdoba. Estos componentes de su modelo organizativo se ponen de manifiesto tanto en el diseño de estrategias de negociación y conflicto frente al Estado nacional y provincial y, en menor medida, municipal como en los discursos empleados por la dirigencia agraria para movilizar a sus bases sociales e interpretar la realidad sectorial. En los apartados que siguen recorreremos estas cuestiones enunciadas.

## **La defensa de la ganadería**

Entre sus objetivos, los estatutos de la SRRC planteaban el ejercicio de "(...) la representación y defensa de los grandes y permanentes intereses rurales, colaborando con los poderes públicos en ese sentido" y agregaba la necesidad de "Fomentar el desarrollo de nuestras industrias fundamentales, la agricultura y la ganadería, propendiendo a su mejoramiento continuado y creciente" (SRRC, *Estatutos*, año 1938, 1988, 1995). Estos fragmentos sintetizan por un lado, el eje por el cual transcurrió la acción gremial de la entidad, es decir, la defensa de las actividades agropecuarias, en particular de la ganadería y, por el otro, condensan una serie de representaciones –en muchos casos comunes a otras asociaciones del sector– que plantearon la centralidad del agro en la economía nacional.

Si tomamos los discursos de los dirigentes agrarios de la SRRC realizados en el marco de las ferias anuales podemos observar que casi de forma invariable, desde su fundación, se ha apelado a estos tópicos para justificar o criticar el tratamiento que el Estado brindó al sector agropecuario. De esta forma, se construyó una discursividad en la cual la ganadería y el trabajo del 'campo' fueron (y son) presentados como socialmente más valiosos que otras actividades y cargados de una serie de ventajas morales:

"(...) no es difícil comprobar que si alguna fuerza ha mantenido y mantiene hasta ahora al hombre de campo en el campo, es su acendrado amor a la tierra, su apego a su tradición de trabajo y una admirable prodigalidad de sí mismo con que vuelca su esfuerzo en tareas ingratas y expuestas" (AHMRC, *EP*, domingo 04/09/1949, p. 4).

"(...) la gente de nuestro campo (...) trabaja porque ama la profesión. Es el único trabajo que se realiza sin hacer balance de utilidades y pérdidas. Trabaja porque lo emociona la germinación de la semilla, trabaja porque lo deleita contemplar a su rodeo pastando en hermosos [sic] alfalfares, trabaja porque se siente feliz, amasando con sus callosas manos, la tierra recién mojada por un aguacero luego de una sequía, es dichoso viendo el arado dirigirse al seno de la tierra, preparando el lecho donde ha de depositar con cariño la semilla. Trabaja, porque al acercarse a la naturaleza, ha

aprendido que el trabajo es vida, es paz, es familia, es Patria, es todo!" (AHMRC, *EP*, domingo 04/09/1949, p. 4).

"(...) los cabañeros de la zona han probado su capacidad, perseverancia, su cariño a la vieja riqueza argentina, que ha salvado horas económicas difíciles y reafirman su voluntad de ser fieles hasta el sacrificio en su amor a la tierra generosa con sus buenos amigos" (AHMRC, H, *EP*, domingo 21/09/1952, p. 2).

Este tipo de intervenciones constituyeron uno de los insumos que permitieron la configuración un *ethos* (Verón, 1987) que dejó profundas huellas en la discursividad de la entidad. Es decir, a partir de los mismos se formaron determinados tópicos morales que la dirigencia agraria fue poniendo en juego con fines argumentativos en diversas coyunturas. Un aspecto en que resulta más visible esta cuestión es en la reivindicación de los derechos liberales, especialmente de la propiedad de la tierra:

"En reiteradas oportunidades ha sido expresado en nombre de esta Sociedad Rural y en este mismo lugar que sostenemos las ideas y procedimientos que hacen al estilo de vida de Occidente. Estilo de vida que se caracteriza por principios rectores como son: el respeto a la personalidad individual, a la propiedad individual, a las libertades públicas y a la libre determinación, sin coacciones ni limitación" (AHMRC, H, *EP*, domingo 05/09/1959, p. 4).

"La Sociedad Rural de Río Cuarto sostiene y proclama que la propiedad privada es el régimen o sistema más apto para logara una mejor explotación de la tierra, puesto que trae aparejado una mayor estabilidad política, brinda incentivos espirituales que acicatean el trabajo y determina un progreso económico. (...) El Estado puede actuar así, no para privar del derecho de propiedad, que es inherente a la persona humana, sino única y exclusivamente con el fin de regular y ordenar su ejercicio, evitando el abandono, los abusos y las crisis de explotaciones" (AHMRC, H, *EP*, domingo 03/09/1972, p. 8).

Asimismo, esto conllevó una visualización del Estado como un agente que, con su intervención, lesionaba los derechos del sector agropecuario. A pesar de que inicialmente se observó como satisfactoria esa acción, especialmente en el período en el que se estructuraron medidas para

Carini G.F. (2017). "Nuestro objetivo esencial es la defensa que, en definitiva, son los intereses del país": asociaciones agrarias, lógicas institucionales y discursos en la pampa cordobesa / Our essential objective is the defense that, ultimately, are the interests of the country": agrarian associations, institutional logics and discourses in the pampa Cordoba, *Estudios Rurales*, volumen 7, Nº13, ISSN: 2250-4001, CEAR-UNQ. Buenos Aires. Segundo Semestre 2017; 48-76.

regular la producción ganadera, rápidamente se pasó a una instancia de confrontación que emergió a partir tanto de las frustraciones de las expectativas generadas con la Ley de Carnes (1933) como de las disposiciones del modelo económico surgido después de 1943 (Carini, 2015) y, que, casi sin fisuras, se proyecta hasta el presente (Carini, 2014). En este sentido, se encuentra en el discurso de la SRRC –y de otras entidades como SRA, CARBAP y CRA (Martínez Nogueira, 1988; Palomino, 1988 y 1989; Balsa, 2007)– una representación de lo agropecuario como central para el desarrollo nacional y un reclamo de tratamiento preferencial de su situación y demandas. Hubo, de esta forma, una percepción de vulnerabilidad o discriminación frente a los intereses de otras actividades económicas como la industria o el comercio. Esta cuestión también se expresaba en la construcción de dicotomías que fueron frecuentes en el discurso de la SRRC como campo/industria, rural/urbano, Buenos Aires/interior o interés general/interés particular. A continuación presentamos algunos ejemplos que sirven para mostrar lo enunciado:

“Consideramos muy respetable y lógica una medida de esa naturaleza, velando por el bienestar de los habitantes de la gran urbe. Pero el bienestar de todos los habitantes del interior del país, no es menos respetable y lógico, ya que pesa sobre sus hombros, la responsabilidad del sostenimiento de esa gran Capital” (AHMRC, *EP*, 23/09/1951)

“Al más superficial observador no se le oculta que en nuestro país la corriente de capitales acumulado por ganancia, no la más o menos ficticia de las valoraciones temporarias, no ha ido del campo al comercio o a la industria, sino, a la inversa, de éstas al campo. No han sido los ganaderos o los agricultores quienes han ido a invertir sus ganancias en el comercio o en la fábrica (...) Las ganancias del comercio y de la industria, han sido en cambio suficientes para refluir hacia el campo [...]lo adquieren, agregando a sus explotaciones propias, originarias, como adicional interesante o halagador, la posesión de la tierra, o quienes invierten en ella, como recurso más o menos especulativo, las ganancias que no les reclama el desarrollo de sus negocios originarios” (AHMRC, *EP*, 04/09/1949)

Con matices, esta discursividad se re-actualizó para señalar algunas limitaciones del modelo productivo. Desde las editoriales de la columna Información Ruralista (IR),<sup>11</sup> la SRRC esgrimió argumentaciones tendientes a rescatar las ‘virtudes’ de la ganadería frente a la producción intensiva de oleaginosas. Se sostenía que la ganadería no solo posibilitaba una mejor conservación del suelo sino que, además, mediaba una cuestión con un fuerte contenido moral: “(...) preservar una actividad productiva que siempre –o casi siempre– nos ha ‘sacado del pantano’ económico, en el que siempre estamos dispuestos a caer, al fracasar las cosechas” (AHMRC, H, *IR*, viernes 26/07/96, p. 7). A continuación transcribimos un diagnóstico sobre esta situación:

“La creciente agriculturización de los campos, en desmedro de la ganadería, es muy preocupante. (...) Como ‘las vacas no valían nada...’, muchos productores se fueron desprendiendo de sus rodeos y dedicaron sus campos a hacer cultivos, muchas veces esquilmanes, sin observar las necesarias prácticas conservacionistas. (...) Esto nos hace reflexionar también en las causas que han ido determinando esta situación y no cabe duda que la economía juega un papel decisivo. *La tentación de los precios agrícolas fue diezmando los rodeos ganaderos y con ello la falta de rotaciones adecuadas y, como sabemos, el desprenderse de los vacunos crea situaciones imposibles de resolver, de un día para otro, en cuanto a la reversión del problema. No solo los costos de la recomposición de los rodeos, sino por la infraestructura que se pierde. No pretendemos negar los beneficios de la agricultura, especialmente porque es una realidad incuestionable, por su valoración económica. Pero sí deseamos acentuar nuestra alerta (...)* Un buen asesoramiento en la materia, puede disminuir los enormes riesgos que se corren” (AHMRC, H, *IR*, viernes 13/10/95, p. 7. El destacado es nuestro.).

Este tipo de intervenciones lejos de parecer excepcionales poseyeron cierta periodicidad en la columna institucional. Así, la denuncia del “(...) círculo vicioso de la degradación de los suelos y el monocultivo (...)” fue un tópico a partir del cual se esgrimió una nueva defensa de la ganadería y se mostraron algunos de los límites del nuevo modelo productivo (AHMRC, H, *IR*,

---

<sup>11</sup> Publicada los días viernes en el Suplemento Agropecuario (SA) del diario *Puntal*. Comenzó a editarse el 29 de abril de 1994.

viernes 04/07/97, p. 7). No obstante, en ese mismo espacio editorial se abogó a favor de la expansión de los *pools* de siembra en la región y de los beneficios que implicaban para el comercio local y se criticó a las ‘voces agoreras’ que se alzaban en su contra (AHMRC, H, *IR*, viernes 26/04/96, p. 7).

### **Mercado concentrador y frigorífico: las demandas regionales en el repertorio discursivo de la SRRC**

“Nosotros seguiremos empeñados en la misma tarea de las comisiones que nos precedieron hasta lograr el éxito que ellas no consiguieron, porque somos unos convencidos que Río Cuarto, por su ubicación geográfica privilegiada, porque tenemos en abundancia materia prima elaborable, y también señores, porque pensamos que hay que trasladar las fábricas de la ciudad al campo argentino, al pie de la materia prima transformable, así como se hace con la uva, la caña de azúcar, las manzanas, los tomates, etc. y así terminaríamos con el absurdo sistema de transporte que recorre centenares de kilómetros para llegar a la gran ciudad industrial y nos libraríamos de la carga demasiado costosa de los fletes dobles que ejercen función estranguladora en nuestra economía” (AHMRC, H, *EP*, 06/09/55, p. 2).

Desde su creación, primero como Asociación de Accionistas Ley 11.747 y luego como SRRC, la instalación de un frigorífico regional y un mercado concentrador de hacienda se convirtieron en uno de los tópicos que delinearon por décadas las interpelaciones de los dirigentes y, por ende, de la vida institucional de la entidad. La sanción de la ley 11.747 que, entre otras cuestiones, habilitaba a la creación de frigoríficos en distintos lugares del país, tuvo en el sur de Córdoba la capacidad de estructurar los intereses ganaderos y conceder, al mismo tiempo, un programa básico para el accionar para la naciente SRRC. Así, como lo señala el fragmento que transcribimos al inicio de este apartado, las sucesivas comisiones directivas de la entidad asumieron diversas gestiones ante los organismos públicos y se ocuparon de la confección de



estadísticas y estudios de factibilidad a los fines de concretar la construcción de un frigorífico y un mercado concentrador de hacienda en los márgenes de la ciudad.<sup>12</sup>

En 1947 el proyecto de la SRRC, presentado por el senador nacional Felipe Gómez del Junco,<sup>13</sup> ingresó al Senado de la Nación con despacho favorable de la Comisión aconsejando la instalación de un frigorífico en Río Cuarto y una planta industrializadora, conservera y distribuidora de las carnes y sus subproductos. Fue aprobado por ambas Cámaras y su sanción legislativa autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional para invertir hasta 30 millones de pesos en levantar las instalaciones del frigorífico pero no pudo ser ejecutado a causa de un aparente déficit energético (De Imaz, 1965: 88).

Esta iniciativa se justificaba tanto por las 'potencialidades' de la ciudad y la región para su instalación como por una suerte de 'reparación' de los perjuicios que implicaba el 'centralismo' porteño:

“El éxito de un frigorífico regional, reside en ser ubicado en una zona de producción de ganados y que cuente a la vez, con mercados propios de consumo, que aseguren su independencia de los mercados extraños y lejanos. Pues bien, Río Cuarto, ubicado en el centro de una extensa y rica zona productora de ganado fino y especializado, rodeado por una colonia densamente poblada y equidistante de grandes centros urbanos, goza de tal privilegio (...). La industrialización integral de ganados (...) nos proporcionará la experiencia necesaria para los negocios y comercializaciones que son propios, formará y habilitará hombres de empresa, capacitándonos para afrontar con todo éxito, movilizará nuestros propios capitales con más provecho y sin intervenciones extrañas (...) dando trabajo a numerosos empleados y obreros del interior, enriqueciendo su zona de influencia y también vinculando y estrechando alrededor de cada frigorífico regional todos los cuantiosos intereses en juego” (AHMRC, H, *EP*, 31/08/47, p. 4).

---

<sup>12</sup> Consultar por ejemplo: AHMRC, H, *EP*, 29/0848, p. 2 y AHMRC, H, *EP*, 23/09/51, p. 2; AHMRC, H, *EP*, domingo 05/09/1959, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 02/09/1962, p. 2; AHMRC, H, *EP*, domingo 08/09/1963, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 05/09/1971, p. 2. Asimismo, aparecen referencias en algunas de las memorias institucionales, ver: SRRC, *Memorias*, año 1949; SRRC, *Memorias*, año 1951; SRRC, *Memorias*, año 1961.

<sup>13</sup> Médico riocuartense, con amplia participación en las instituciones y espacios de sociabilidad locales. Principal dirigente del peronismo departamental, con proyección nacional. Comisionado municipal en 1945 y Senador Nacional entre 1946 y 1952 (Camaño Semprini, 2014).



Como adelantamos, esta demanda era canal para subliminar otros aspectos que resultaban criticables –al menos desde el discurso de los dirigentes agrarios locales– como, por ejemplo, el centralismo ejercido por la capital del país que producía una absorción de recursos y una ‘dilapidación’ de los mismos, puestas de manifiesto en el sistema de comercialización de los productos agropecuarios (AHMRC, H, *EP*, 29/08/48, p. 2).

Durante la década de 1990, esta temática adquirió un nuevo cariz polémico. Desde 1988 se habían reactivado las gestiones para la creación de un mercado concentrador de hacienda en Río Cuarto. Las iniciativas ‘pro-mercado’ realizadas por la SRRC contaron con un amplio respaldo de diferentes actores económicos de la ciudad, entre los que se encontraban: FAA, FACA, el Centro Comercial e Industrial de Río Cuarto, la Comisión de Entidades Intermedias de Río Cuarto, la CGT y varias firmas consignatarias de hacienda que operaban en la región. Además, tuvo el asesoramiento de la Universidad Nacional de Río Cuarto (SRRC, *Memorias*, año 1988).<sup>14</sup>

En el marco de la 54° feria anual de 1988, el por entonces Secretario de Agricultura, Ernesto Figueras, confirmó la autorización para que el mercado se radicara en la ciudad (AHMRC, H, *SA*, domingo 04/09/1988, pp. 4-6). Para el año 1990 este proyecto, que ya contaba con la media sanción en la Cámara de Diputados y el respaldo de una resolución de la Secretaria de Agricultura, fue desestimado por Felipe Solá, quien para entonces estaba a cargo de la repartición del sector (SRRC, *Memorias*, año 1990; AHMRC, H, *SA*, domingo 02/09/1990, p. 4).

---

<sup>14</sup> El proyecto había sido impulsado por el diputado radical Conrado Storani y contó con el apoyo del diputado justicialista Humberto Roggero, quien además era titular de la delegación local de FAA (AHMRC, H, *SA*, domingo 04/09/1988, p. 6).

La “sensación de frustración y reproche” (AHMRC, H, *P*, lunes 03/09/1990, p. 11) que dejó el anuncio de Solá, no derribó la expectativa de la dirigencia ruralista de Río Cuarto, que en oportunidad de suscitarse problemas con la comercialización de cerdos en Liniers planteaba:

“Si los grandes mercados concentradores sucumben ante la agresiva competitividad de nuestros días, habrá que buscar caminos alternativos. Y aquí ¿por qué no? Replotaremos una idea ya madurada en nuestra comunidad: ¿No será hora de los mercados regionales, que tienen pueden ser formadores precios? ¿No habrá, también, que ver de concretar el tan anhelado procesamiento local de nuestras reses, pensando – por ejemplo – en una Cuota Hilton para los novillos de Río Cuarto, con ‘certificado de origen’? Tenemos por delante una perentoria necesidad de adecuarnos a los cambios que se nos vinieron encima. Pensemos cómo superar estas dificultades” (AHMRC, H, *IR*, viernes 12/04/96, p. 7).

### **Estado y cuestión impositiva**

“El hombre de campo no se queja cuando expone con prudencia las realidades que debe atravesar. Hace conocer simplemente esa realidad, sabiendo que esa es la mejor forma, la más franca y leal de ayudar a los poderes públicos en la tarea de organizar una verdadera política agropecuaria” (AHMRC, H, *EP*, domingo 03/09/1967, p. 4). Las políticas agropecuarias, especialmente, las de carácter redistributivo, es decir, las que suponen transferencias de recursos tanto al interior del sector agropecuario como entre éste y otros sectores económicos (Martínez Nogueira, 1988), son las que generan las mayores ‘quejas’ de las organizaciones agropecuarias. Constituyen, al mismo tiempo, un punto de convergencia (especialmente los aspectos relativos a los índices de precios y tipo de cambio) entre las asociaciones del agro, puesto que a partir del diagnóstico y análisis de sus implicancias se estructuran acciones de fuerza, incluso por parte de aquellas entidades que sostienen principios o valores ideológicos diametralmente opuestos entre sí (Martínez Nogueira, 1988; Lattuada, 1992; Makler, 2007; Sanz Cerbino, 2014).

Como contracara, es la política impositiva la que genera fisuras en la red de representación de intereses rurales. Aunque existe acuerdo en cuestionar la 'presión tributaria' ejercida por el Estado, este se desvanece cuando se analiza cómo se distribuye la transferencia de recursos –vía la política impositiva– que se opera sobre la base de los precios y de los impuestos a la exportación. Así, el conflicto intersectorial es internalizado y se convierte en cuestión intrasectorial (Martínez Nogueira, 1988: 316; Lattuada, 1992).

Sobre estas cuestiones se construyó históricamente una crítica por parte de la dirigencia agropecuaria del sur de Córdoba vertebrada sobre tres aspectos. En primer lugar, se puede observar en las interpelaciones públicas de los directivos de la SRRC un cuestionamiento general al sistema tributario. Se desaprobaba tanto la cantidad de tasas y tributos que gravaban la actividad agropecuaria como la superposición que existía en los mismos. Especialmente, observaban la falta de coordinación entre los diferentes niveles estatales y sostenían la necesidad de una simplificación en las prácticas tributarias. La conjunción de estos factores derivó en el diagnóstico de que el Estado ejercía sobre el sector una fuerte 'presión fiscal' que tenía por efecto inhibir la producción y dejar al margen de la supervivencia al productor, situación que evidenciaba la ausencia de una clara 'política agropecuaria'.<sup>15</sup>

En segundo lugar, estuvo presente en la mediatización de las demandas de la dirigencia agraria de la SRRC un constante rechazo a los impuestos que pagaban los derechos de exportación, las denominadas 'retenciones', a los réditos personales o a las ganancias y al impuesto a los consumos (IVA). En líneas generales, se entendía a estas cargas como 'excesivas' y 'discriminatorias' y se buscaba su reducción o directamente su eliminación, puesto que

---

<sup>15</sup> Cfr.: AHMRC, H, *EP*, domingo 04/09/1956, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 06/09/1964, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 08/09/1974, p. 2.

constituían una acción de ‘rapiña’ del Estado destinada a financiar sus déficits. Los períodos en los que se anularon o redujeron drásticamente este tipo de gravámenes, en especial las retenciones, fueron ‘aplaudidos’ y considerados una ‘justa reivindicación’.<sup>16</sup>

Por último, y en tercer lugar, en el plano provincial el accionar de la SRRC se dirigió a buscar morigerar la incidencia del Impuesto Inmobiliario Rural en los costos de las explotaciones agropecuarias de sus asociados. Esta cuestión generó permanentes contrapuntos con el Estado cordobés. A similitud de lo anteriormente enunciado, los argumentos apuntaban a mostrar lo gravoso de este tipo de impuesto, la arbitrariedad del Estado y su incapacidad para administrar correctamente los recursos provinciales. Se adicionaba, además, un cuestionamiento a la progresividad del Inmobiliario Rural.<sup>17</sup> Esta contribución representaba uno de los principales ingresos de la renta pública de la provincia que –con diferentes variantes– se encontraba vigente desde las primeras décadas del siglo XX y fue foco de pujas y tensiones entre el Estado provincial, los comerciantes de la ciudad de Córdoba y los propietarios rurales.<sup>18</sup>

Al mismo tiempo, se puede observar que estas críticas estructuraron una determinada representación del Estado, el cual fue históricamente presentado como un agente que con ‘reglamentaciones excesivas’ y ‘perniciosas’ atentaba contra la libre empresa, la libertad de

---

<sup>16</sup> Cfr.: AHMRC, H, *EP*, domingo 02/09/1961, p. 9; AHMRC, H, *EP*, domingo 07/09/1969, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 05/09/1982, p. 7.

<sup>17</sup> Cfr.: AHMRC, H, *EP*, domingo 05/09/1959, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 04/09/1960, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 1966, p. 2; AHMRC, H, *EP* domingo 02/09/1973, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 08/09/1974, p. 4; AHMRC, H, *LC*, domingo 07/09/1986, p. 16.

<sup>18</sup> Con dificultades, desde fines del siglo XIX, el Estado provincial procuró gravar la propiedad inmueble. A partir de 1925, con el gobernador Ramón J. Cárcano, se modifica la política fiscal con cambios en las avaluaciones de los predios y se imponía la fijación de un impuesto por hectárea con un doble objetivo: financiar proyectos de obra pública y desestimular el latifundio, afianzando la pequeña propiedad. Fue con Amadeo Sabattini (1936-1940) que se diseñó una política fiscal que instrumentó un impuesto progresivo sobre la propiedad de la tierra y un gravamen adicional al ausentismo de los dueños. Ambos tendían a crear condiciones pensadas como medios de presión a los grandes propietarios y para obligarlos a mermar su patrimonio inmobiliario con el fin de disminuir la carga impositiva. A estas medidas se agregaba una reforma al impuesto a las grandes herencias, que buscaba inducir a la subdivisión de extensos dominios (Cfr.: Converso, 2008; Teach, 2006).

comercio y la propiedad privada (AHMRC, H, *EP*, domingo 02/09/1961, p. 9). En este sentido, su acción se debía limitar solo a:

“(…) una tarea de planificación en los grandes problemas económicos y financieros del país; es uno de sus deberes ineludibles e indelegables, pero esta planificación no debe ir más allá de lo que este término estrictamente significa. La ejecución debe quedar a cargo de la actividad privada, a quien el gobierno debe tratar de crear las mejoras condiciones para su desenvolvimiento. (...) para que se incremente la producción pecuaria, será necesario que el gobierno nacional o provincial con sus leyes y decretos y en general con todo el régimen legal, posibilite a la actividad privada su desarrollo e incremento, y no que el Estado trate de tomarlo a su cargo compulsivamente, mediante expropiaciones y creación de Institutos o reparticiones, de lo que resulta una mayor burocracia y en definitiva un menor rendimiento, comprobado y corroborado por experiencias propias y extrañas” (AHMRC, H, *EP*, domingo 02/09/1959, p. 4-5).

Aquí nos interesa resaltar la defensa que la dirigencia, casi de forma invariable, realizaba de la no intervención del Estado en la actividad agropecuaria. Asociado a esta cuestión, se abogaba por un Estado que eliminara la excesiva burocratización y cuya acción se encontrara reducida al mínimo, fundamentalmente, que no ampliara desmesuradamente el gasto público que –en el discurso de la dirigencia agraria– era financiado exclusivamente por las divisas que generaba el agro. Se trataba, en definitiva, de un Estado ‘racional’ y ‘eficiente’.<sup>19</sup>

“Necesitamos la quita de las retenciones y la creación de un sistema impositivo justo y sencillo que no sea discriminatorio y esté sustentado por bases realistas de recaudación a fin de adecuar a las mismas los gastos del Estado (...) Cuando reclamamos la quita de retenciones la gente debe entender que no es algo caprichoso, antojadizo de nuestra parte, desconociendo las necesidades que tiene el Estado de juntarse con fondos para solucionar algunos problemas realmente graves que tiene el país. Lo que pasa es que este año, que se exportaron entre 4 y 5 mil millones de dólares del sector, con retenciones del orden del 25 al 27 por ciento que representan 1.182 millones de dólares de ingresos para el Estado, *ingresos que son seguros porque no hay posibilidades de evadirlos y entonces el gobierno echa mano de ellos* porque es un

<sup>19</sup> Ver por ejemplo: AHMRC, H, *P*, sábado 01/09/1990, p. 4. AHMRC, H, *P*, domingo 01/09/1991, p. 24. AHMRC, H, *P*, sábado 05/09/1992, p. 3 y ARHMRC, H, *SA*, viernes 05/09/1993, p. 34.

método rápido y eficiente de hacerse de fondo” (AHMRC, H, P, sábado 01/09/1990, p. 4. El destacado es nuestro).

Las concepciones generales que describimos sobre el Estado y la cuestión impositiva tuvieron profundas implicancias para el accionar de la entidad tanto en el plano simbólico como en el político. Estas representaciones históricas se re-actualizaron y cobraron una significativa centralidad en la dinámica política de la década de 1990, contribuyendo a la legitimación de medidas tendientes a la reducción del Estado y de apertura de los mercados. Igualmente, abonaron los consensos que sostuvieron el nuevo régimen social de acumulación y se erigieron como límites a la acción colectiva de las entidades (Carini, 2014).

### **La hegemonía discursiva de la matriz liberal-conservadora**

Como lo mencionamos más arriba, Javier Balsa (2007, 2012 y 2013) ha señalado la presencia de tres formaciones discursivas (liberal-conservadora, agrarista y tecnologizante) sobre la base del análisis de los discursos públicos circulantes sobre el sector agropecuario. Cada formación discursiva se caracteriza por la construcción de enunciados, el empleo de ciertos términos y expresiones clave que le otorgan y construyen un sentido determinado sobre la cuestión agraria. Estas formaciones discursivas poseen historicidad y pueden adquirir preponderancia unas frente a otras en determinadas coyunturas históricas.<sup>20</sup>

Teniendo en cuenta lo enunciado, podemos afirmar que la discursividad generada por la dirigencia agraria de la SRRC puede identificarse por el predominio de una matriz discursiva de tipo liberal-conservadora. Cabe advertir que esto no fue siempre así. En una primera etapa,

---

<sup>20</sup> Es necesario aclarar que estas matrices discursivas no son exclusivamente una cualidad del discurso de las corporaciones agrarias. Las mismas pueden encontrarse, por ejemplo, en los posicionamientos de los partidos políticos, en propuestas de técnicos o, incluso, en la prensa.

durante el período de emergencia de la entidad, su matriz discursiva se ubicó en una posición intermedia entre ésta y la agrarista. Probablemente esto se debió a las necesidades impuestas tanto por la coyuntura económica y política como por el conflictivo contexto del mapa asociativo agrario. Con esto queremos evidenciar que nunca estuvo presente en la SRRC una férrea crítica de la función productiva de las grandes extensiones de tierra –como sí se hallaba en FAA por ejemplo–, tal vez porque la base social de la entidad poseía un componente significativo de grandes propietarios de tierras y la actividad ganadera era todavía extensiva. En cambio, en un principio sí ocupó un lugar más activo la defensa de la intervención del Estado en el campo de la economía, la cual se iría diluyendo al avanzar la ‘revolución’ de 1943, dando lugar al predominio de la matriz liberal-conservadora (Carini, 2015).

Un elemento característico de esta discursividad es su tendencia a de-subjetivar el espacio rural, al referirse a los diferentes actores del sector como ‘el campo’ y a sus bases sociales como ‘productores’ (Balsa, 2007). Siguiendo esta idea, nos interesa detenernos en las formas históricas de construcción propuestas por la SRRC del colectivo de identificación o, lo que es lo mismo, del destinatario positivo o prodestinatario, que es la posición que corresponde a un receptor que participa de las mismas ideas, que adhiere a los mismos valores y persigue los mismos objetivos que el enunciador (Verón, 1987: 16).

En las intervenciones públicas de la dirigencia de la SRRC durante nuestro período de estudio aparecían enunciados refiriéndose a la ‘gente del campo argentino’, los ‘productores’, el ‘hombre de campo’, ‘los representantes del ruralismo argentino’ o ‘el productor agropecuario’.<sup>21</sup> En estas formas discursivas no se encontraba presente una diferenciación social de los sujetos que

---

<sup>21</sup> Véase por ejemplo: AHMRC, H, P, domingo 01/09/1991, p. 24. AHMRC, H, P, sábado 05/09/1992, p. 3 y ARHMRC, H, SA, viernes 05/09/1993, p. 34.



integraban la entidad. Las maneras de denominar a las bases sociales de la entidad diluían tanto las diferencias de escalas productivas y económicas como las diversas vinculaciones jurídicas con la tierra de los productores de un mismo espacio social. Sí fueron frecuentes apelativos que inscribían a la base social de la entidad dentro de una actividad productiva específica, la ganadería, al referirse a ‘familia ganadera’ o, directamente, a ‘ganaderos’,<sup>22</sup> aunque poseían el mismo nivel de generalidad que las formas anteriores. En las interpelaciones de la dirigencia de la SRRC de los primeros años de existencia una construcción del destinatario más específica, apelando a los ‘cabañeros’, ‘señores cabañeros’ o ‘nuestros cabañeros’ para referirse a su base social pero se desvanece con cierta rapidez y para fines de la década de 1950 ya no encontramos referencias a este sujeto social.<sup>23</sup> Podemos afirmar que la construcción de estos enunciados de amplio alcance como finalidad interpelar no solo a aquellos productores que comulgaban con los ideales y valores que sostenía la dirigencia de la entidad sino también a una base social potencial o, como en el caso de Río Cuarto, a sectores que económicamente poseían una estrecha vinculación con la actividad agropecuaria, como el comercio.

Como lo observamos en apartados anteriores, el discurso de la SRRC se construyó históricamente a partir de un componente marcadamente anti-estatista. La crítica al carácter ‘desmedido’ y ‘discriminatorio’ de los impuestos que recaían sobre el sector agropecuario constituía la simiente para la construcción de una visión del Estado como un actor ‘ineficiente’ e ‘incapaz’ de resolver las situaciones de crisis por las que atravesaba el ‘campo’. La solución de

---

<sup>22</sup> Cfr.: AHMRC, H, *EP*, domingo 26/09/1938, p. 6; AHMRC, H, *EP*, domingo 04/09/1945, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 06/09/1947, p. 2; AHMRC, H, *EP*, domingo 08/09/1957, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 07/09/1958, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 04/09/1960, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 1966, p. 2; AHMRC, H, *EP* domingo 02/09/1973, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 08/09/1974, p. 4; AHMRC, H, *LC*, domingo 07/09/1986, p. 16.

<sup>23</sup> AHMRC, H, *EP*, domingo 26/09/1938, p. 6; AHMRC, H, *EP*, domingo 10/09/1940, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 04/09/1945, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 06/09/1947, p. 2; AHMRC, H, *EP*, domingo 04/09/1956, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 08/09/1957, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 07/09/1958, p. 4; AHMRC, H, *EP*, domingo 02/09/1961, p. 9.



este problema requería de una imperiosa reducción del ‘gasto público’, la ‘racionalización’ de la administración pública y, fundamentalmente, de la no ‘injerencia’ del Estado en los ‘negocios privados’.

Esta representación del Estado construida por la SRRC, junto a otras como –por ejemplo– la centralidad del desarrollo agropecuario en la economía nacional y la discriminación del agro frente a la industria, permitió –en diferentes coyunturas– no solo generar puntos de encuentro entre los actores corporativos del mundo rural, especialmente entre aquellos que poseían afinidad a una discursividad de tipo liberal (como la SRA y el resto de entidades nucleadas en CRA) que tendió a una homogeneización de las demandas trasladadas al espacio público sino que también facilitó la estructuración de medidas de fuerza de manera conjunta.

### **A modo de cierre**

Las políticas económicas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis de 1929 tuvieron un efecto estructurante para los intereses agrarios en Río Cuarto. Aunque se registraban intentos previos de asociacionismo agrario en la región fue a partir de 1935, con la sanción de la ley 11.747, que se afianzó un espacio institucional para la defensa de la ganadería en la región que, en 1938, dio paso a la conformación de la SRRC. Este período señaló no solo la génesis institucional sino que también configuró demandas, discursos y prácticas destinadas a perdurar en el tiempo. En este trabajo tratamos de ofrecer un recorrido por las características que asumió la discursividad de la SRRC y que denota cierta persistencia. De esta forma, observamos cómo se cimentó la construcción histórica de discursos de corte liberal-conservador que suponían una determinada representación sobre el Estado, la economía y el rol del sector agropecuario.

Muchas de estas representaciones eran compartidas por otras entidades agrarias, en particular, aquellas que ponían el acento en la centralidad del agro para la economía nacional y la discriminación que éste sufría frente a otros sectores de la economía como el industrial. En este sentido, era el cuestionamiento a la acción del Estado el eje sobre el cual se asentaban las interpretaciones de la situación del agro. Así, la discursividad liberal-conservadora que bregaba por la no intervención estatal en los asuntos privados persistió —desde que tenemos registros— prácticamente inalterable y fue la base que justificó el accionar de la dirigencia, el prisma desde el cual se realizaban las interpretaciones sobre la situación sectorial y el recurso expresivo al cual se apelaba para movilizar a las bases sociales.

### **Referencias bibliográficas**

- Alapin, Helena (2008). *Rastrojos y algo más. Historia de la siembra directa en Argentina*. Buenos Aires: Teseo/Universidad de Belgrano.
- Angenot, Marc (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Balsa, Javier (2007). "Las disputas hegemónicas en torno de las cuestiones sociales agrarias de la pampa argentina en la actualidad", en Girbal-Blacha, Noemí & Mendonça, Sonia (coords.). *Cuestiones agrarias en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Prometeo.
- Balsa, Javier (2012). "Formaciones discursivas y disputas por la hegemonía en torno a los modelos de desarrollo agrario", en Lázaro, Silvia & Balsa, Javier (Coords.). *Agro y política en Argentina. El modelo agrario en cuestión, 1930-1943*. Buenos Aires: CICCUS.
- Balsa, Javier (2013). "Los avatares de la reforma de la ley de colonización durante el primer peronismo (1946-1955)", en Girbal-Blacha, Noemí & Mendonça, Sonia (Dirs.). *Corporaciones agrarias y políticas públicas en América Latina*. Rosario: Prohistoria.
- Baronio, Alfredo (1995). *Río Cuarto Vivo. Un perfil económico y social de Río Cuarto y su región*. Río Cuarto: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Baronio, Alfredo (2005). *Atlas socioeconómico del sur de Córdoba*. Río Cuarto: Puntal.
- Camaño Semprini, Rebeca (2014). *Peronismo y poder municipal. De los orígenes al gobierno en Río Cuarto (Córdoba, 1943-1955)*. Rosario: Prohistoria.
- Carini, Gabriel (2014). Reivindicaciones, discursos y conflicto: las corporaciones agrarias en el marco de la estructuración del 'consenso' neoliberal (1989-1991). *Conflicto Social* 7 (12), pp. 88-113.

- Carini, Gabriel (2015). "Nuevo Estado, viejos intereses: corporaciones agrarias y mediación política en el interior de Córdoba (1935-1955)", en *Estudios del ISHIR*, vol. 5, n° 11. Rosario: Unidad Ejecutora en Red ISHIR/CONICET.
- Carini, Gabriel (2017). "Agro, negocio y nueva institucionalidad en las pampas: itinerarios y propuestas de abordajes para el análisis de la representación de intereses agrarios", en Banzato, Guillermo et al (comps.). *La Expansión de la frontera productiva y estructura agropecuaria*. Buenos Aires: Prometeo. [En prensa]
- Carini, Gabriel (2017). *Discursos, prácticas y estrategias en mutación: la Sociedad Rural de Río Cuarto en el nuevo régimen social de acumulación de los noventa*. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba [inédito].
- Carini, Gabriel & Olivera, Gabriela (2014). "Agricultura empresarial, estrategias productivas e institucionales en el interior de Córdoba, Argentina (fines del siglo XX)", en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, año XIX, n° 2. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Converso, Félix (2008). "El impuesto a la propiedad de la tierra. Córdoba 1914-1943", en *Revista de la Escuela de Historia de la UNSA*, vol.7 n°.1. Salta: Universidad Nacional de Salta.
- De Imaz, José Luis (1965). *Estructura social de una ciudad pampeana*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Gras, Carla (2009a). El nuevo empresariado agrario: sobre la construcción y los dilemas de sus organizaciones. En Gras, Carla & Hernández, Valeria (Coords.). *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Biblos.
- Gras, Carla & Hernández, Valeria (2013a). Asociatividad del empresariado agrícola en Argentina. AACREA y AAPRESID en perspectiva. En Muzlera, José y Salomón, Alejandra (Coords.). *Sujetos sociales del agro argentino. Configuraciones históricas y procesos de cambio*. Rosario: Prohistoria.
- Hernández, Valeria (2009). La ruralidad globalizada y el paradigma de los agronegocios. En Gras, Carla & Hernández, Valeria (Coords.). *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Biblos.
- Lattuada, Mario (1992). "Notas sobre corporaciones agropecuarias y Estado. Tendencias históricas y cursos de acción posibles en la experiencia democrática contemporánea", en *Estudios Sociales*, n° 2. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Lattuada, Mario (2003). Transformaciones institucionales en las corporaciones agrarias a fines del siglo XX. El caso de la Federación Agraria Argentina. En Bendini, Mónica et al (Comps). *El campo en la sociología actual: una perspectiva latinoamericana*. Buenos Aires: La Colmena.
- Lattuada, Mario (2006). *Acción colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina. Transformaciones institucionales a fines del siglo XX*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Liaudat, M. (2015). La construcción hegemónica de las entidades técnicas en el agro argentino: análisis de los discursos de AAPRESID y AACREA en la última década. *Mundo Agrario*, 16 (32), pp. 1-32. La Plata: Centro de Historia Argentina y Americana, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
- Makler, Carlos (2007). "Reflexiones sobre el gremialismo agropecuario en Argentina", en Graciano, Osvaldo & Lázaro, Silvia (Comps.). *La Argentina rural del siglo XX. Fuentes, problemas y métodos*. Buenos Aires: La Colmena.

Martínez Nogueira, Roberto (1988). “Las organizaciones del sector agropecuario”, en Barsky, Osvaldo et al. *La agricultura pampeana. Transformaciones productivas y sociales*. Buenos Aires: FCE, IICA, CISEA.

Mateo, Graciela & Olivera, Gabriela (2006). “Corporaciones agrarias y cooperativismo en la Argentina peronista (1946-1955). Un estudio comparativo entre la Federación Agraria Argentina (FAA) y la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA)”, en Olivera, Gabriela (comp.). *Cooperativismo agrario: instituciones, políticas públicas y procesos históricos*. Córdoba: Ferreyra.

Palomino, Mirta (1987). “Las entidades agropecuarias”, en Nun, José & Portantiero, Juan Carlos (comps.). *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.

Palomino, Mirta (1988). *Tradición y poder: La Sociedad Rural Argentina (1955-1983)*. Buenos Aires: CISEA-Grupo Editor Latinoamericano.

Palomino, Mirta (1989). *Organizaciones corporativas del empresariado argentino. CARBAP (Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa) 1955-1983*. Buenos Aires: CISEA [mimeo].

Sanz Cerbino, Gonzalo (2014). “Antecedentes históricos de la unidad de las corporaciones agropecuarias pampeanas. La formación de la Comisión de Enlace y la disputa por la renta (1966-1973)”, en *Mundo Agrario*, vol. 15, n° 29, agosto 2014. La Plata: Centro de Historia Argentina y Americana, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Tcach, César (2006 [1991]). *Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba (1943-1955)*. Buenos Aires: Biblos.

Vasilachis de Gialdino, I. (1997). *La construcción de representaciones sociales: el discurso político y la prensa escrita*. Barcelona: Gedisa.

Vasilachis de Gialdino, I. (2007). Condiciones de trabajo y representaciones sociales. El discurso político, el discurso judicial y la prensa escrita a la luz del análisis sociológico-lingüístico del discurso. *Discurso y Sociedad*, 1 (1), pp. 148-187.

**Presentado: septiembre 2017**

**Aprobado: diciembre 2017**